

Bases y Condiciones “Impuestos Inmobiliarios - Municipalidades”

1. Vigencia

Del 05 de enero al 31 de diciembre del 2026.

2. Condiciones

- Pagos realizados con **tarjetas de crédito** Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A.
- Pagos realizados con tarjetas de crédito física, Apple Pay, Google Pay **y/o QR en POS** adheridos a la procesadora **Bancard**.
- No participan de la promoción las tarjetas de débito, de afinidades Empresariales, Corporativas, Gift Card, Gourmet y Prepagas.
- La promoción aplica todos los días durante el periodo de promoción.
- No acumulable con otras promociones.
- Los reclamos serán considerados válidos únicamente en base al último documento actualizado, el cual debe corresponder al que se encuentre vigente en la fecha de la compra reclamada.

3. Beneficio

- **Hasta 12 cuotas sin intereses** para pagos con tarjetas de crédito del Banco GNB Paraguay.

4. Mecánica

Para el fraccionamiento de las cuotas el cliente deberá solicitar/seleccionar la cantidad de cuotas que desea al momento del pago. Las cuotas se verán reflejadas en el extracto del cliente.

5. Municipalidades adheridas

#	Municipalidad	Zona
1	Municipalidad de Asunción	Asunción
2	Municipalidad de Fdo. De la Mora	Fernando de la Mora
3	Municipalidad Benjamín Aceval	Benjamín Aceval
4	Municipalidad Ciudad del Este	Ciudad del Este
5	Municipalidad de Encarnación	Encarnación
6	Municipalidad de Hernandarias	Hernandarias
7	Municipalidad de Hohenau	Hohenau
8	Municipalidad de Lambaré	Lambaré

9	Municipalidad de Luque	Luque
10	Municipalidad de Nueva Colombia	Nueva Colombia
11	Municipalidad de San Bernardino	San Bernardino
12	Municipalidad de Pilar	Pilar

V1. – 01/01/2026

** Las condiciones y/o beneficios podrán ser modificados en cualquier momento sin aviso previo y a exclusivo criterio del Banco. Las eventuales modificaciones serán informadas a los clientes a través de los medios que el Banco considere.*

Ante consultas sobre las Bases & Condiciones, comunicarse al Call Center (021) 417 6000.